



1.1. TENIS INDIVIDUAL

- 1.1.1. La zona de juego son las Pistas Exteriores de Tenis del Campus Universitario (suelo de hierba artificial).
- 1.1.2. Se dividirá la categoría en masculina y femenina. En caso de que no hubiera suficientes participantes de una de ellas, se englobarán todos los inscritos en una sola que será mixta.
- 1.1.3. Dependiendo de la cantidad de jugadores o equipos inscritos se podrán realizar grupos.
- 1.1.4. El jugador o equipo que al finalizar esta fase se encuentre en 1er lugar de la clasificación, podrá ser seleccionado para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- 1.1.5. La fase de Liga deberá finalizar en un plazo determinado, que se notificará en el momento de comienzo de competición. **Esta fase deberá finalizar antes del 4 de diciembre de 2026**
- 1.1.6. En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Final los 2 primeros de cada grupo (podrá establecerse en la reunión anterior al comienzo de la competición), y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11.
- 1.1.7. El sistema de competición es el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.
- 1.1.8. Cada partido se jugará al mejor de 3 sets, pero en caso de llegar al tercer set se disputará un tie-break de desempate (a 7 puntos).
- 1.1.9. **TIE-BREAK DECISIVO DEL PARTIDO.** (a siete puntos) Cuando el tanteo de un partido llegue a un set iguales, se jugará un tie-break para decidir el ganador del partido. Este tie-break sustituye al último set. El equipo que obtenga siete puntos ganará el partido, siempre que lo haga con dos de ventaja.
- 1.1.10. El tiempo de juego está estipulado en 120 minutos. Ganará el partido el equipo que tenga la ventaja en ese momento.

1.1.11. Para establecer una clasificación, al término de cada partido se otorgarán: 2 puntos al equipo ganador, 1 punto al equipo perdedor y -1 al no presentado.

1.1.12. Resolución de empates: Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

1.1.12.1. Enfrentamiento directo.

1.1.12.2. Diferencia de sets.

1.1.12.3. Diferencia de juegos.

1.1.13. Para acceder a la Instalación, el equipo que aparezca en primer lugar del enfrentamiento, será el que deba encargarse de recoger y, al finalizar el partido, devolver la llave de acceso y el material de juego. (Es necesario dejar el carné de estudiante en depósito).

1.1.14. TENIS PAREJAS

1.1.15. La zona de juego son las Pistas Exteriores de Tenis del Campus Universitario (suelo de hierba artificial).

1.1.16. De momento no se contempla esta modalidad de juego, pero en caso de tener inscripciones suficientes (al menos tres equipos) se realizaría una competición con las normas similares al Tenis Individual.

1.1.17. NORMAS GENERALES DE DEPORTES INDIVIDUALES Y PAREJAS

1.1.18. Los deportes individuales y parejas no disponen de juez o árbitro, son los propios jugadores o equipos quienes aplican las normas de juego. Para que no haya diferentes interpretaciones, desarrollamos algunas de ellas.

1.1.19. Los jugadores o equipos se identificarán entre ellos mediante el carné de estudiante, DNI, carné de conducir o pasaporte si fuera necesario.

1.1.20. Se establece un tiempo de cortesía de 10 minutos, desde la hora fijada, para el comienzo del partido.

- 1.1.21.** Para posibilitar cambios en la fecha de los partidos, será necesario facilitar a los componentes del grupo, el correo electrónico y el teléfono del resto de participantes.
- 1.1.22.** El calendario de los partidos se formalizará de forma completa y será visible en la página web correspondiente (<https://deportes.unileon.es/#/competiciones>).
- 1.1.23.** Estas fechas de juego podrán ser aplazadas o cambiadas siguiendo las siguientes normas:
- 1.1.23.1.** Si a un jugador o equipo no le viniera bien la fecha de juego propuesta tendrá que ponerse en contacto con el contrincante y acordar una nueva fecha de juego.
- 1.1.23.2.** Los cambios de fecha de juego tendrán que realizarse con 2 días de antelación a la fecha inicial, como mínimo.
- 1.1.23.3.** En caso de no llegar a un acuerdo, se mantendrá la fecha original.
- 1.1.23.4.** El jugador o equipo que ha promovido el cambio se pondrá en contacto con el Servicio de Deportes (987291932) entre las 9:00 y 14:00 horas, para anular la fecha inicial y reservar la nueva.
- 1.1.23.5.** Un jugador o equipo solo podrá realizar 3 cambios como máximo en la fase de liga. En la fase final o Play Off (si la hubiera), no podrán realizarse cambios que obliguen a retrasar la siguiente fecha de partido.
- 1.1.24.** Si la meteorología no permitiera la disputa del partido (lluvia, nieve, viento muy fuerte, etc.) los equipos deberán ponerse en contacto, llegar a un acuerdo con una nueva fecha de juego y comunicarlo al Servicio de Deportes.
- 1.1.25.** Una vez finalizado el partido, el jugador o capitán del equipo local (el que aparece en primer lugar del enfrentamiento), **deberá rellenar el acta** entrando en la aplicación <https://deportes.unileon.es/#/> o facilitar el resultado por teléfono (987291932) o correo electrónico (deportes@unileon.es) indicando el deporte, grupo, jornada y partido. Sólo este jugador tiene acceso a rellenar el acta y una vez cerrada no se podrá modificar.

- 1.1.26.** Si no se disputara el partido en la fecha indicada y no se tuviera constancia de cambio o aplazamiento siguiendo estas normas, se dará por no presentado a ambos contrincantes o en su defecto al jugador o equipo que no se haya presentado.
- 1.1.26.1.** El jugador o equipo que no se presente en una ocasión, perderá un punto en la clasificación general
- 1.1.26.2.** El que no se presente en dos ocasiones, perderá la $\frac{1}{2}$ de la fianza y otro punto en la clasificación general
- 1.1.26.3.** El que no se presente en una tercera ocasión, será excluido de la competición y perderá la totalidad de la fianza.
- 1.1.27.** El Servicio de Deportes se reserva el derecho a participar y elegir a sus representantes en cualquiera de la Competiciones que sean programadas.